EL PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS ATLÁNTICO

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo con la hoja de vida y documentos presentados por la señora SABRINA JUDITH TRUYOL CASTILLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.870.255, en calidad de representante legal de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SEGUIR SEGURO, Nit 901 408864-8, con su oferta para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y VISIBILIZAR LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS, FORTALECIENDO EL ACCESO DE LA COMUNIDAD A LA DEFENSA DE SUS DERECHOS, MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS, PREVENTIVAS Y DE DIFUSIÓN, ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA, LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA", acredita los requisitos de idoneidad, la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que dé él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación.

La presente se suscribe en Santo Tomas Atlántico, en el mes de enero de 2026.

ADOLFO ENRIQUE FONTALVO MOLINA
Personero Municipal